

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0708-O Quito, D.M., 13 de junio de 2025

Asunto: Entrega del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas de la Administración Zonal Chocó Andino (AZCA) 2024

Nelson Germán Rivadeneira Ulloa Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito REPRESENTANTE PARROQUIA CALACALÍ

Nancy de Lourdes Barreiro Morales Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito REPRESENTANTE PARROQUIA NONO

Señor José Antonio Alquinga Balseca **Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito REPRESENTANTE COMUNA SANTA ELENA**

Señora Martha Fabiola Paredes Landines **Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito REPRESENTANTE PARROQUIA NANEGALITO** En su Despacho.

De mi consideración:

Con un afectuoso saludo la Administración Zonal Chocó Andino, da a conocer que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) durante la Sesión Extraordinaria Nro. 007 de 28 de febrero de 2025 aprueba el nuevo cronograma para el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2024.

De acuerdo con lo establecido en el Marco Legal:

Constitución de la República del Ecuador

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los 40 asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y







Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0708-O Quito, D.M., 13 de junio de 2025

comunitaria.

Ley Orgánica de la República del Ecuador

Art. 5.- Las asambleas locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 en su artículo:

Art. 12.- "Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con los establecido en las guías especializadas existentes para el efecto ".

Y de acuerdo con la Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional en su literal c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o quién hiera sus veces en el proceso.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0705-O de 13 de junio de 2025 el sr. Administrador Zonal del Chocó Andino da a conocer a los integrantes de la Comisión Mixta 1 la Aprobación del Informe Preliminar y el Formulario de Formulario de Rendición de Cuentas de la Administración Zonal Chocó Andino (AZCA) 2024.

En este contexto y en cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 artículo 12, Fase 12, Literal c., entrega del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas de la Administración Zonal Chocó Andino (AZCA) 2024.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.





Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0708-O

Quito, D.M., 13 de junio de 2025

Atentamente,

Mgs. Walter Marcelo Bustos Navarrete
Administrador Zonal del Chocó Andino
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO

Anexos:

- GADDMQ-AZCA-2025-0705-O.pdf
- INFORME NARRATIVO PRELIMINAR AZCA.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera

Jenny Verónica Zurita de la Cueva

Jefa de la Unidad Zonal de Planificación

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO - UNIDAD ZONAL DE PLANIFICACIÓN GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Ingeniera

Soledad Raquel Nicolalde Oña

Analista Zonal de Documentacion 2

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO - UNIDAD ZONAL DE PLANIFICACIÓN GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Sociólogo

Carlos Alejandro Hinojosa Espinoza

Analista Zonal de Voluntariado y Juventudes 2

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO - DIRECCIÓN ZONAL DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-303616

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Soledad Raquel Nicolalde Oña	AZCA-UZP	2025-06-13
Revisado por: Jenny Verónica Zurita de la Cueva	AZCA-UZP	2025-06-13





Oficio Asamblea Ciudadana Local Chocó Andino Nro. 001

Nanegalito, 14 de junio de 2025

Señor:

Mgs. Walter Bustos Navarrete Administrador Zonal Administración Zonal Chocó Andino

Presente. -

Asunto: Confirmación de recepción del Informe Preliminar y Formulario de Rendición de Cuentas 2024

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de la Asamblea Ciudadana Local Chocó Andino.

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0708-O de fecha 13 de junio de 2025, por medio del cual se informa sobre la aprobación y entrega del Informe Preliminar y el Formulario de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2024, nos permitimos por este medio confirmar la recepción de dichos documentos, en cumplimiento de la Fase 2, literal c., del artículo 12 de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

Agradecemos la remisión oportuna de esta documentación, la misma que será analizada y observada en el marco del proceso de deliberación ciudadana que nos corresponde como instancia de participación.

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso con el ejercicio del control social y la construcción de una gestión pública transparente y participativa.

Atentamente,

Nancy Barreiro Presidenta

Asamblea Ciudadana Local Chocó Andino

José Alquinga Secretario

Asamblea Ciudadana Local Chocó Andino

Germán Rivadeneira Vicepresidente

Asamblea Ciudadana Local Chocó Andino

Martha Paredes

Vocal

Asamblea Ciudadana Local Chocó Andino